



Primera PRECOP Social sobre Cambio Climático ofrece fuertes mensajes de la Sociedad Civil en vísperas a la Cumbre del Clima en Lima

(Caracas, 8 de noviembre de 2014) - Alrededor de 90 representantes de la sociedad civil y los movimientos sociales de todo el mundo se reunieron en la Isla de Margarita en Venezuela para concretar los mensajes clave para el diálogo con los Ministros del clima que alimentaría a la política climática global y la acción. Estos mensajes se basan en la Declaración de Margarita, el documento final producido a partir de la pre-reunión de julio organizada para proporcionar espacio para los movimientos sociales y la sociedad civil para delinear su análisis y demandas significativas para la acción climática que responda a la urgencia de la ciencia y de los imperativos de la equidad.

La PreCOP Social sobre Cambio Climático, una iniciativa del Gobierno Bolivariano de Venezuela, se realizó del 4 al 7 de noviembre de 2014, que también reunió a los ministros de 47 países para dialogar con 20 representantes de la sociedad civil para posibles convergencias políticas en preparación para la Cumbre Climática de la ONU en Lima, Perú. Los ministros se reunieron para una sesión de la PreCOP cerrada, para discutir y ponerse de acuerdo sobre el documento de la sociedad civil para la 20ª Conferencia de las Partes en Lima.

Dos días de intensos debates sobre el proceso y la sustancia, dio como resultado el documento que sale como resumen de la Presidencia venezolana de la PreCOP, con la sociedad civil que suscriben la presente, en principio, como un "documento vivo" para articular propuestas de posibles soluciones para cambiar el sistema y no el clima.

Entre las prioridades políticas que recibieron consenso en el documento fueron en torno a:

- **La participación social**, incluyendo la institucionalización de la PreCOP Social como un espacio autónomo e independiente para asegurar la participación efectiva de la sociedad civil en el proceso de negociación. La sociedad civil también pidió a los gobiernos para orientar la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para poner en marcha medidas para proteger los derechos de expresión, incluida la protesta.
- **Sistemas sostenibles y transición justa**, y sostener que las empresas transnacionales sean responsables de sus acciones y prácticas. También hubo un llamado a una "distribución justa" de las acciones de mitigación de todos los países sobre la base de la responsabilidad histórica y las capacidades respectivas, a fin de mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 1,5 grados.

- Que se apliquen los **principios de consentimiento libre, previo e informado** para asegurar la participación de todos los pueblos en las negociaciones sobre el clima y la política climática.
- La necesidad de fomentar la inclusión de la **problemática del cambio climático y sus causas estructurales en los sistemas educativos formales e informales**, incluyendo la perspectiva de género y los derechos humanos.
- **El cumplimiento de las obligaciones de financiación del clima debe ser a través de fondos públicos adicionales adecuados.** Mecanismos e instrumentos de financiación que no deben ser creación de deuda, y especulativo, y no deben regirse por la lógica de la oferta y la demanda del mercado. Los fondos deben ser adicionales, confiables, predecibles, suficientes, adecuados y no condicionados; y debe ser objeto de mecanismos de medición, notificación y comprobación.
- **Las negociaciones sobre el clima no deben dar lugar a estructuras, instituciones y métodos que promueven falsas soluciones y la financiarización de la naturaleza**, tales como los mercados de carbono, la geo-ingeniería, REDD, la "agricultura climáticamente inteligente", ni opciones de alto riesgo que podrían tener peligrosos impactos sobre el medio ambiente y la salud de las generaciones futuras.
- La CMNUCC y sus instituciones deben **ser un catalizador para la transformación global** hacia un sistema energético justo, asequible, seguro, eficiente y renovable para todos, en el contexto de una transición justa y el pago de la deuda climática histórica.
- **Los principios de la Convención deben incorporarse explícitamente en el nuevo acuerdo** que se firmará en 2015 y que el acuerdo se debe guiar por las normas internacionales de derechos humanos.
- Circunstancias especiales de los países menos desarrollados deben ser priorizados en el acuerdo de 2015, especialmente en relación con la adaptación, los daños y pérdidas, y los medios de implementación.

Estos mensajes se habían acordado, pero no sin una buena cantidad de debate entre la sociedad civil, en particular en torno a mantener el 80% de los recursos fósiles bajo tierra. Reconociendo que Venezuela utiliza sus recursos petroleros para financiar su desarrollo económico y social y la transición, el consenso alcanzado fue exigir los países del Norte a reducir su demanda de energía.

Mientras los ministros recibieron estos mensajes de la sociedad civil, que vayan a hacer con estos aún se debe ver. Reflexionando sobre la sesión ministerial, un representante gubernamental dijo que "se sentía como que se podría haber hecho más (en esta reunión) '.

Sin duda fue un paso hacia adelante desde dónde y cómo la participación de la sociedad civil se encontraba después de la Cumbre del Clima de 19 en Varsovia, Polonia cuando la sociedad civil llevó a cabo una retirada de masas, hace casi un año en medio de la creciente frustración sobre la falta de participación en las negociaciones oficiales sobre el clima, y sobre el hecho de que no se estaba abordando una serie de cuestiones de justicia. ### (Tetet Nera-Lauron)